

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS
(CONAC)

FISM-DF



2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11/10/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

10/01/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C Alejandro Aguilar Villanueva.

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

○ **Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
|--------------|---|-----------|-----------|
| ... | Características del Fondo. | a-e | ---- |
| A. | Justificación de la creación y del diseño del programa. | 1-5 | 5 |
| B. | Planeación estratégica y contribución. | 6-9 | 4 |
| C. | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | 10-19 | 10 |
| D. | Orientación y medición de resultados. | 20-23 | 4 |
| E. | Evaluación de los Recursos Transferidos. | 24-25 | 2 |
| Total | | | 25 |

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.
Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo



de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla se detectaron los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

- Los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico, los establecidos en el Eje 3 “Desarrollo Social”, para la aplicación de los recursos del Fondo, presentan una correcta alineación con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal vigentes.

B. Planeación estratégica y contribución:

- El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan capturo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social los proyectos priorizados conforme a la normatividad aplicable.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Los proyectos informados por el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan en la MIDS se realizaron conforme a los Lineamientos Vigentes del FISM.
- El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se realizaron en tiempo y forma.

D. Orientación y medición de resultados:

- El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

- No se detectó hallazgo.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

| Apartado de la Evaluación: | Fortaleza | Apartado de la Evaluación: | Oportunidad |
|---|--|---|---|
| A. Justificación de la creación y del diseño del programa | Los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico, los establecidos en el Eje 3 “Desarrollo Social”, para la aplicación de los recursos del Fondo, presentan una correcta alineación con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal vigentes. | A. Justificación de la creación y del diseño del programa | <p>Complementar el diagnóstico municipal, con los elementos señalados por la MML, donde defina las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades de la población que pueden ser atendidas con el Fondo.</p> <p>Establecer las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FISM.</p> <p>Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>Elaborar un documento oficial que cuente con la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo, mismas que puede ser atendida con recursos del FISM.</p> |
| B. Planeación estratégica y contribución | El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan capturó en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social los proyectos priorizados conforme a la normatividad aplicable. | B. Planeación estratégica y contribución | <p>Realizar la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.</p> <p>Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM.</p> |
| C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. | <p>Los proyectos informados por el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan en la MIDS se realizaron conforme a los Lineamientos Vigentes del FISM.</p> <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan cuenta con mecanismos</p> | C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. | <p>Mantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de</p> |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | <p>documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se realizaron en tiempo y forma.</p> | | <p>apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población. Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM.</p> <p>Diseñar un Programa Presupuestario que incluya al FISM como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Elaborar P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FISM, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral.</p> <p>Presentar la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).</p> |
| <p>D. Orientación y medición de resultados.</p> | <p>El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.</p> | <p>D. Orientación y medición de resultados.</p> | <p>Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>Llevar a cabo una correcta cuantificación de las personas beneficiadas por cada obra ejecutada, ya que no se cumple con los TdR establecidos para 2021.</p> <p>Publicar los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p> |
| <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> | <p>No se detectó hallazgo.</p> | <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> | <p>Realizar evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.</p> <p>Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en</p> |



| | | | la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM. |
|--|---|--|---|
| Apartado de la Evaluación: | Debilidad | Apartado de la Evaluación: | Amenaza |
| <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p> | <p>El diagnóstico municipal, no cuenta con los elementos señalados por la MML, donde defina las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades de la población que pueden ser atendidas con el Fondo.</p> <p>El Municipio no estableció las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FISM</p> <p>El Municipio no elaboró un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>El Municipio no elaboró un documento oficial que cuente con la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo, mismas que puede ser atendida con recursos del FISM</p> | <p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p> | <p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FISM respecto de la MML.</p> |
| <p>B. Planeación estratégica y contribución</p> | <p>El Municipio no realizó la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML). No llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados</p> <p>El Municipio no elaboró indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM.</p> | <p>B. Planeación estratégica y contribución</p> | <p>Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.</p> |
| <p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> | <p>El Municipio no diseñó un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> | <p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> | <p>Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes</p> |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no elaboro un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>El Municipio no publico la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM.</p> <p>El Municipio no diseñar un Programa Presupuestario que incluya al FISM como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>El Municipio no elaboro P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FISM, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral.</p> <p>El Municipio no presento la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).</p> | | <p>Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p> |
| <p>D. Orientación y medición de resultados.</p> | <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no implemento Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>El Municipio no llevo a cabo una correcta cuantificación de las personas beneficiadas por cada obra ejecutada, ya que no se cumple con los TdR establecidos para 2021.</p> <p>El Municipio no publico los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p> | <p>D. Orientación y medición de resultados.</p> | <p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p> |
| <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> | <p>El Municipio no realizo evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.</p> | <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> | <p>La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p> |



El Municipio de Santa Catarina no elaboro un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2018-2021, sin embargo, en él no se detectan las problemáticas y necesidades de la población.

Cabe mencionar que el Municipio no presentó evidencia de contar con un documento anexo que muestra árboles de problemas y árboles de objetivos, de la misma manera no se cuenta con la delimitación de las problemáticas como hechos negativos que pueden ser revertidos con la aplicación del FISM.

Es importante mencionar que dentro del PMD se encuentra un Eje de Gobierno que buscan que tiene apego al FISM, dicho Eje municipal se alinea a los instrumentos de planeación estatal y nacional.

B. Planeación estratégica y contribución:

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan presentó evidencia de dos reuniones de COPLADEMUN, en la primer acta se muestra la priorización de obras que realizó la Administración 2018-2021, se muestra el nombre de la obra, localidad a beneficiar y la fuente de financiamiento que utilizaran, asimismo cuenta con firmas y sellos de los involucrados en la gestión del FISM; en la segunda acta se pueden observar la priorización que realizó la Administración 2021-2024 del periodo restante del ejercicio 2021, lamentablemente en ese sentido no se logra observar un seguimiento a las obras que dejó comprometida la Administración saliente.

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no presentó evidencia de contar con una MIR municipal, tampoco se cuenta con metas de los indicadores que coadyuvan a medir el desempeño del Fondo de manera correcta.

Por último, dentro de la presente temática se observa el cumplimiento en la captura en la MIDS de los proyectos realizados con el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que el Municipio recibió la cantidad de \$ 2,280,373.00 pesos del FISM.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

En esta temática no se logró determinar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el FISM, tampoco se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.

De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla carece de un padrón de beneficiarios de obras, asimismo no cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que, a pesar de contar con página de internet oficial, dicha página no contiene los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.

Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio solo presentó evidencia de tres trimestres, sin embargo, con bases de datos oficiales se logró observar el total de las obras reportadas durante el ejercicio 2021 en dicha plataforma; cabe mencionar que dos de las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.

D. Orientación y medición de resultados:

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a la localidad con la que cuenta cumpliendo con la normatividad aplicable.

Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

En esta última temática fue posible identificar que el Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, por lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.



3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| Recomendaciones. | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| Sección temática. | Hallazgo. | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad la recomendación |
| A) Justificación de la creación y del diseño del programa | Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML | Realizar los árboles de problema y árboles que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población. | Contraloría Municipal. Secretaría Municipal. | Árboles de problemas y objetivos con el fin de coadyuvar en una correcta planeación estratégica. | 1. Factible alcanzar para Administración 2021-2024. |
| | B) Planeación estratégica y contribución | Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados. | Realizar Sesiones de COPLADEMUN conforme a la normatividad vigente. | Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras. | Contar con evidencia de una correcta planeación y seguimiento de las obras priorizadas. |
| Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM | | Elaborar herramientas de la MML que coadyuven a la realización de las metas con los recursos del Fondo. | Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras | Contar con Indicadores integrados en el PDM. | Factible alcanzar para Administración 2021-2024. |



| | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|---|-------------------------------|
| C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | <p>Mmantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>El Municipio no se muestra un formato definido para las solicitudes de la población.</p> | <p>Asistir a capacitaciones en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población</p> <p>Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS, SRFT, P.p. y algunos otros mecanismos de planeación como pueden ser las sesiones de COPLADEMUN</p> | <p>Presidencia Secretaría Dirección Obras Tesorería Contabilidad Unidad Transparencia Contraloría</p> <p>Secretaría Municipal Dirección de Obras</p> <p>Dirección de Obras</p> <p>Unidad de Transparencia</p> | <p>Tener conocimiento actualizado sobre la normatividad del FISM para una correcta gestión.</p> <p>Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera adecuada.</p> <p>Tener un registro del total de beneficiarios, así como las características de los mismos.</p> <p>Cumplir con la normatividad respecto de rendición de cuentas y transparencia.</p> | <p>Factible alcanzar.</p> <p>Factible alcanzar.</p> <p>Factible alcanzar.</p> <p>8. Factible alcanzar.</p> | <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> | |
| | D) Orientación y medición de resultados | <p>El Municipio no cuenta con fichas de indicadores que permitan medir el desempeño de manera adecuada.</p> <p>La cuantificación de la población atendida no se determinó de manera correcta.</p> <p>El Municipio carece de información respecto de rendición de cuentas en su página oficial o medios impresos.</p> | <p>Implementar de Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>Hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p> | <p>Contraloría Municipal Secretaría Municipal Tesorería Municipal Contabilidad</p> <p>Dirección de Obras</p> <p>Unidad de Transparencia</p> | <p>Contar con indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM de manera óptima.</p> <p>Cuantificar a la población atendida de manera correcta.</p> <p>Realizar una correcta rendición de cuentas en el Municipio.</p> | <p>Factible alcanzar.</p> <p>Factible alcanzar.</p> <p>Factible alcanzar.</p> | <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> |
| | E) Evaluación de los Recursos Transferidos | <p>El Municipio no cuenta evaluaciones</p> | | | | | |
| | | | | | | | |



| | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|---|--------------------|
| | externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes. | Realizar Evaluaciones Externas al Fondo. | Contraloría Municipal Presidencia | Evaluaciones Externas. | Factible alcanzar. |
| | El Municipio no cuenta con un documento para dar seguimiento a los ASM. | Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM. | Contraloría Municipal Presidencia | Dar seguimiento de manera adecuada a los Aspectos Susceptibles de Mejora. | Factible alcanzar. |

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.
L.A.E. Amado Hernández López.
L.D. Galdino Luna Arroyo.
L.C. Yolanda Pérez Cázares.
C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
C.P. César Morero Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):



| |
|--|
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___ |
| 5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Contraloría Municipal |
| 5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| Nombre completo: C. Alejandro Aguilar Villanueva. |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

| |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa. ___ |
| 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional |
| 6.1.5 Otros: (Señalar) _____ |
| 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Municipal |
| 6.3 Costo total de evaluación: \$ 25,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones. |

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

| |
|---|
| Difusión en internet de la evaluación: |
| https://santacatarinatlaltempan.gob.mx/ |
| Difusión en internet del formato: |
| https://santacatarinatlaltempan.gob.mx/ |

